



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24366

28/05/2025

69959

AUTOR/A: HERRERA GARCÍA, Milena (GS); MERCADAL BAQUERO, Pepe (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa de que, el pasado 23 de mayo de 2025, el Secretario de Estado de Seguridad aprobó la Instrucción número 8/2025, de la Secretaría de Estado de Seguridad, sobre la puesta en marcha y desarrollo de la “Operación Verano 2025”.

Así, en cumplimiento de la citada Instrucción, y como en años anteriores, la Policía Nacional y la Guardia Civil proceden durante los meses de verano a reforzar las plantillas actuales en las zonas de actuación determinadas en la Instrucción, entre las que se encuentran las Islas Baleares, al objeto de incrementar el número de personal uniformado en funciones policiales preventivas.

Para el periodo estival de 2025 se ha previsto un refuerzo en concreto para las Islas Baleares de 185 Policías Nacionales y 244 Guardias Civiles. La distribución de esos agentes, dentro de esa Comunidad Autónoma, así como la adscripción a aquellos cometidos para cuya materialización se consideren idóneos, es función de los responsables policiales de las plantillas correspondientes, y se efectúa en función de los requerimientos operacionales y de prevención en cada demarcación.

Madrid, 08 de septiembre de 2025